

recer el establecimiento de este ramo de industria en aquel lugar, me decidí á comenzar las operaciones por cuenta de la compañía, y consiguientemente presenté los documentos correspondientes de denuncia, ante la diputación de minería de Ajuchitlan, á cuya jurisdicción pertenece aquella localidad.

El establecimiento de las fundiciones de hierro en una escala correspondiente, y en manos de hombres competentes y experimentados en un punto de acceso tan fácil como éste, deberá ser un acontecimiento de gran importancia para la costa del Pacífico, y que debe promover eficazmente el adelanto de otros intereses. Las empresas de ferrocarriles se facilitarán de una manera prodigiosa, y tal vez serán deudoras de su adopción á esta fuente, donde podrán abastecerse con la mayor baratura y conveniencia. La situación de este mineral es á una y media leguas del embarcadero de la Salada y á diez y seis leguas del puerto de Sihuatanejo.

Siguiendo nuestro camino, despues de haber concluido los negocios relativos á la mina de Chutla, nos detuvimos otra vez para examinar el puerto de Sihuatanejo, distante treinta y cinco leguas de Zacatula. El entrar en una exacta descripción de este hermoso puerto, ocuparía mas tiempo del que podemos dedicar á formar esta comunicación, y por lo mismo bastará decir que nuestras observaciones han confirmado plenamente los informes diversos que teníamos de él, y en los que siempre se había encarecido su excelencia.

En amplitud, se halla al nivel del tráfico mas vasto que pueda concurrir á él; y está colocado de la manera mas ventajosa para el establecimiento de la población y para la erección de una gran ciudad. La comarca circunvecina es muy accesible, y posee grandiosos elementos para la agricultura, no pudiendo haber otra mas á propósito para el cultivo del algodón, caña de azúcar, café, tabaco y demas productos de los trópicos, por lo que causa melancolía ver que una region tan fértil y tan rica, permanezca casi enteramente inculta, como se halla actualmente.

De dicho punto proseguimos sin detención hasta Acapulco, siguiendo la línea de la costa en la mayor parte del camino. La distancia es de sesenta y siete leguas.

Inmediatamente despues de haber pasado S. Gerónimo el Grande, comienza la Laguna Grande ó lago de Coyuca. Dicho lago, que hoy es de agua entre dulce y salada, se halla separada del Océano, tan solo por una playa estrecha ó banco de arena á lo largo de la costa, y á través del cual, en dos puntos diferentes, rompe el ímpetu del oleaje en tiempo de fuertes tempestades; pero por la formación gradual de esta barra ó banco, la laguna ha quedado cerrada, y forma hoy un lago interior, seguro de mas de veinte leguas de largo, y de dos á ocho leguas de ancho, con una profundidad bastante para todos los fines de la navegación, desde una á otra extremidad.

Por el costado interior del lago, existen trechos espaciosos de terreno excelente, con florestas inmensas de palma de Guayaco, que producen el aceite de palma muy conocido en el comercio. Tambien se halla esta palma en la desembocadura del Zacatula y en otros muchos puntos de la costa, proporcionando así la base de un ramo importante de comercio.

El algodón se produce en la costa hasta la cantidad (segun se nos informó en S. Gerónimo) de 125.000 arrobas en dicho punto; en S. Luis 25.000 y en Lagunilla ó Zacatula 15.000 mas, que hacen por todo, 165.000 arrobas de algodón con pepita, que vale de tres á cuatro pesos la arroba.

La sal es igualmente un producto de importancia. Las salinas se hallan todas situadas cerca de Sihuatanejo, y rinden anualmente de 15 á 18.000 cargas, valiosas desde \$ 1.50 hasta \$ 3 carga, segun la estación. Este ramo de industria, así como el cultivo del algodón, podrian aumentarse indefinidamente, y hacer que rindieran millones de pesos, allí donde hoy rinden miles.

Podria tambien establecerse en esta costa, un comercio de exportación de la mayor importancia con mucha facilidad, en maderas finas que hay en mas ó menos abundancia en toda su extensión, y sobre todo, en la Sierra, donde existen en cantidades ciertamente inagotables. Las variedades consisten en maderas de tinte, y la mayor parte de las de gabinete conocidas en el comercio, además de otras muchas que, tan luego como se den á conocer en los mercados del Atlántico, hallarán siempre una venta inmediata. El crecido número de puertos que hay á lo largo de la costa, favorecerá grandemente la salida de estas maderas, y proporcionará su entrega en los mercados á un costo muy bajo.

A poca distancia de la línea de la costa, subiendo las faldas de la Sierra, se encuentran terrenos á propósito para el cultivo del trigo y de la cebada, en el clima propio de la tierra templada; de manera, que en unas cuantas horas á caballo, puede uno ir y cambiar el clima y los productos de los trópicos, por los de las regiones templadas. La cantidad de tierra á propósito para el cultivo que hay en la Sierra, es segun noticias, de gran consideración, circunstancia que contribuirá mucho á atraer la emigración europea hácia esta parte de México.

Desde la extremidad Sur del lago de Coyuca, de que hemos hecho una descripción, hasta Acapulco, solo hay cuatro leguas; pero el camino actual atraviesa la cadena de cerros que encierran el puerto por el lado de Occidente, y la subida y bajada son tan rápidas, que aun cuando se construyese un camino carretero, vendría á ser casi impracticable para el transporte de objetos pesados. Con ménos gasto y ahorro de distancia, podria cortarse un

camino por el frente del cerro, á una moderada altura sobre el nivel del agua, de manera de entrar á la ciudad por el punto en donde se practicó el tajo para la entrada de la brisa del mar.

De este modo se conseguirían dos objetos muy interesantes; el complemento de la obra tan deseada para ventilar la población, y la remoción ó allanamiento de las dificultades que actualmente retardan tanto las comunicaciones con la Costa Grande. Llegando de este modo al punto llamado "Pie de la Cuesta," se tendría acceso á una navegación interior de mas de 20 leguas, y el camino desde Acapulco hasta Zacatula quedaria casi enteramente á nivel.

Esta es una obra que en mi humilde opinion, merece seria consideración de parte del Gobierno General, así como de las autoridades locales.

La gran necesidad que desde luego se presenta á la atención del observador en esta costa, es la carencia de suficiente población de clase laboriosa. Esta puede adquirirse por medio de la introducción de chinos, para quienes el clima y la clase de trabajo que allí se requiere son extraordinariamente á propósito. Con esta gente para formar una base cuantiosa y una inmigración europea inteligente para ocupar un rango mas elevado, puede perfectamente cubrirse aquel hueco, y dar principio á negociaciones con toda la seguridad que podria obtenerse en cualquiera otra parte. En verdad que las facilidades para introducir chinos son muy grandes y deben conducir en breve á que haya algun movimiento en ese respecto, siendo tan visibles las ventajas que deben reportarse, que no es de creer que aun permanezca este negocio por mucho tiempo en el olvido.

La costa es, y es preciso que sea saludable en toda su extensión, en razon de la casi total ausencia de las causas que producen aires maléficos. La temperatura es igual y templada por la presencia constante de la brisa durante el dia, y de un viento fresco de la Sierra de parte de noche que puede compararse al del valle de Zacatula en el interior, que es casi frio.

Nada en fin se puede decir que falte para la prosperidad de esta region tan rica y hermosa, mas que exponer los hechos relativos á sus elementos y recursos ante la comunidad comercial del extranjero; y el principio de operaciones presentes, aunque sea por una sola compañía que posea en propiedad los medios y habilidad de introducir una población laboriosa. Los resultados que se deben esperar de tal empresa, si esta es secundada y estimulada por el Gobierno, deben ser que no puede fallar de atraer allí en breve á la vez todos los capitales y toda la población que se requiere.

Desde Acapulco, donde la comisión permaneció 3 dias, y cuyo incomparable puerto no necesita descripción hecha por mi pluma, nuestro derrotero fué por el camino acostumbrado á Chilpancingo. De allí, dando la vuelta por Sochipala, á fin de hacer un exámen mas prolijo de este punto interesante, reasumimos de nuevo el camino real en Mescala, y pasando por Iguala, Amacucac y Cuernavaca, llegamos á esta ciudad, yo el dia 9 y los demas señores de la comisión el 12 del presente.

El carbon de piedra de Chilpancingo, fué dos veces examinado por el geólogo de la expedición. Es una clase de carbon suave, de 3ª clase, que se desmorona con la acción atmosférica durante cualquiera espacio de tiempo; no obstante, es un combustible útil, y produciria un excelente resultado para el uso local. Si se encontrase que las capas se extendieran por el lado de Sochipala y que fuera mas compacto á mayor profundidad, podria adquirir un valor considerable en conexión con aquel depósito ó criadero de hierro.

Además se examinaron otros dos puntos en solicitud de carbon de piedra durante la escursión. Uno fué cerca de Nocupétaro, 25 leguas al Norte de Huetamo, en el Estado de Michoacan. Este resultó ser una especie parecida al carbon de piedra de Albut en Nueva Escocia, y que no carece de mérito; mas esto se halló en tan reducida cantidad y en una posición tan inaccesible en el centro de un distrito tan montañoso y apartado de todo torrente navegable y de todo camino practicable, que no lo pudimos considerar digno de atención. El otro fué cerca de la Lagunilla en una cañada llamada "El Tibor." La sustancia reputada como carbon de piedra, resultó no serlo, sino una clase de piedra negra muy parecida á la vista al carbon de piedra llamado anthracita, pero sin ningun mérito. Se nos dió noticia de otras localidades diversas que están reputadas como criaderos de carbon, pero no hubo ya tiempo de examinarlas; además se nos presentaron varias muestras que se creía ser de carbon de piedra y que realmente no eran sino unas piedras barrosas.

Sin embargo, hemos hallado varias capas indicando la existencia del carbon de piedra legítimo, sin hallar en ellas los fósiles que acompañan comunmente las costras ó capas de carbon, por lo que careciéndose de este dato, ha sido preciso dejar para exámenes posteriores el resolver la gran duda de si existe ó no el verdadero carbon de piedra en México.

La distancia total que la comisión ha recorrido en esta expedición, ha sido de 850 leguas. De ella, en mas de 700 leguas ha tomado el ingeniero de la comisión notas topográficas y barométricas constantemente, así como nivelaciones, y ha practicado observaciones astronómicas todas las veces que el tiempo lo ha permitido, para averi-

guar la latitud y longitud, cuyo trabajo lo ha ocupado durante las tres cuartas partes de las noches. El profesor Manrojo y Mr. Bonner han practicado con todo esmero y casi sin interrupcion, exámenes, y hecho anotaciones geológicas, y en general todos los individuos de la comision, se han ocupado en reunir noticias estadísticas y locales de que han formado un acopio notable.

Estos trabajos solo han podido ejecutarse en fuerza de una labor muy árdua, y sujetándose á fuertes privaciones y penalidades. No obstante, debo hacer notar, que los recursos del país por donde hemos viajado, son en general mucho mayores de lo que debimos creer segun las noticias que con anterioridad habiamos recibido, y son en general bastantes para cubrir necesidades razonables.

En la confianza de poder ántes de mucho tiempo, tener la satisfaccion de presentar á V. E. en una forma mas adecuada, el resultado de nuestras investigaciones, quedo de V. E. su mas obediente servidor. Firmado.—Eduardo L. Plumb.—Al Exmo. Sr. Ministro de Fomento.

DOCUMENTO NUM. 37.

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion segunda.—El Exmo. Sr. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“EL C. IGNACIO COMONFORT, Presidente de la República, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayulla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Se concede á D. Andrés Nicolás Levasseur privilegio exclusivo por treinta años, para la introduccion y uso de las máquinas destinadas al beneficio de toda clase de plantas textiles ó filamentosas, segun los diseños que ha presentado en el Ministerio de Fomento.

Art. 2º Quedan exceptuados de toda clase de derechos al ser introducidos en la República, las referidas máquinas y los útiles necesarios para la construccion de cien casas de madera, destinadas al abrigo de los trabajadores ó para cubrir los aparatos, en los casos en que hayan de establecerse en parajes deshabitados, previa autorizacion del Ministerio de Fomento.

Art. 3º El Sr. Levasseur, ó la compañía que formare, pondrá á disposicion de los ciudadanos mexicanos que deseen entrar en la empresa, la tercera parte del total de las acciones que aquella represente.

Art. 4º Se conceden los terrenos baldíos que la empresa denuncie para destinarlos al plantío de vegetales textiles, ó para establecer en ellos sus máquinas, bajo las siguientes condiciones.

I. Será de cuenta de la empresa el deslinde judicial de los terrenos denunciados.  
II. Mandará levantar los planos de los terrenos, que con las descripciones respectivas, presentará al Ministerio de Fomento.

III. Valorados los terrenos se cobrará á la empresa únicamente las dos terceras partes del total, en atencion á los gastos que erogare en la medicion, deslinde y levantamiento de los planos.

Art. 5º Los productos en bruto ó beneficiados serán libres de toda clase de derechos de exportacion en los diez primeros años, pagando despues los que se señalaren por las leyes: la exportacion se efectuará por los puertos habilitados para el comercio de altura.

Art. 6º La empresa pagará por cada una de las máquinas que establezca, una pension de quinientos pesos anuales en el primer quinquenio, mil en el segundo y en los sucesivos la que le fuere señalada, y que se recaudará por el Ministerio de Fomento por trimestres adelantados, luego que tuviere noticia de haberse puesto en uso cada una de ellas.

Art. 7º No se cobrará á las máquinas que establezca la empresa ningun otro impuesto á mas del señalado en el artículo anterior.

Art. 8º Puede la empresa usar de las aguas de los rios y arroyos de dominio público, para el movimiento de

sus máquinas y beneficio de sus productos; las de dominio particular podrá usarlas, prévio convenio con sus respectivos dueños.

Art. 9º Si á los dos años contados desde la fecha de este decreto, no estuvieren en uso y ejercicio, por lo ménos cinco de las máquinas, se considerará fenecido este privilegio, incurriendo la empresa en una multa de veinte mil pesos, que será afianzada á satisfaccion del Ministerio de Fomento, á los tres meses de publicada esta concesion.

Art. 10. La empresa tendrá el carácter de mexicana y no podrá traspasar, hipotecar, empeñar ni ceder á ningun gobierno extranjero los derechos y exenciones que por el presente decreto se le conceden, así como tampoco podrá hacerlo á individuos ó corporaciones que gocen de proteccion extranjera: por solo intentarlo, se considerará nulo este privilegio, siéndolo tambien en los casos en que se recurra á fuerza ó intervencion extranjera.

Art. 11. Queda en consecuencia sujeta la compañía á las leyes y disposiciones que se hayan dictado ó se dictaren por el Gobierno de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio nacional de México, á 27 de Marzo de 1857.—I. Comonfort.—Al C. Manuel Silico.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Marzo 27 de 1857.—Silico.

DOCUMENTO NUM. 38.

NUMERO 1.

CATALOGO DE LAS PLANTAS Y FLORES PRESENTADAS EN LA EXPOSICION.

1 Naranja enano.....	Por doña Ramona Hernandez.
2 Idem.....	Idem.
3 Café.....	Por la señorita doña Dolores Elguero.
4 Idem.....	Idem.
5 Begonia.....	Idem.
6 Cacaloxochitl.....	Por D. Jesus Barranco.
7 Ala de perico.....	Por la señorita doña Inés Portugal.
8 Paraiso ó Peocha.....	Idem.
9 Flor de huevo.....	Idem.
10 Naranja.....	Por D. Nicolás Brasati.
11 Idem enano.....	Idem.
12 Idem.....	Idem.
13 Idem.....	Idem.
14 Camelia.....	Por D. Manuel Zepeda.
15 Idem.....	Idem.
16 Idem.....	Idem.
17 Idem.....	Idem.
18 Naranja.....	Idem.
19 Idem.....	Idem.
20 Té limon.....	Por D. Mariano Galvez.
21 Planta chiles valencianos.....	Por D. Aquilino Mendieta.
22 Idem.....	Idem.
23 Bigaradia de España de fruto grande.....	Por el señor ministro inglés.
24 Pera del comendador.....	Idem.
25 Naranja.....	Idem.